



PROCESO SELECTIVO DE UN COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

En la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2022, se adoptaron los acuerdos de, aprobar las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas, como personal laboral interino hasta que se celebre el proceso selectivo para su cobertura definitiva, mediante Concurso.

Igualmente, se adoptó el acuerdo de publicar las bases y la convocatoria en la página web municipal, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, apartado 2) de las bases reguladoras del proceso selectivo, el **plazo de presentación de solicitudes**, para formar parte del proceso, será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a través de la página web municipal, por tanto, el plazo será el siguiente:

INICIO: 22 de junio de 2022.

FINALIZACIÓN: 5 de julio de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Navalcarnero, a la fecha de la firma

JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA
Concejal – Delegado de Recursos Humanos
(Firmado digitalmente)